LETICIA AGÚNDEZ SAN MIGUEL

La memoria escrita en el monasterio de Sahagún (años 904-1300)

Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2019, 368 pp. ISBN: 978-84-00-10522-8

Resultado de una contundente tesis doctoral evaluada con distinción máxima bajo la dirección del eximio profesor Sr. Dr. José Ángel García de Cortázar, Leticia Agúndez presenta una investigación bien novedosa sobre la trayectoria de la memoria escrita del monasterio cluniacense de Sahagún, la creación y revitalización de una memoria concreta en defensa de sus intereses y el mantenimiento de su prestigio como cenobio entre los siglos XI al XIII. Y todo esto, a tres niveles intercalados: el documental, el hagiográfico y el cronístico, cobrando relevancia según la oportunidad y el desafío, a través del tiempo y para diversos actores sociales.

En la introducción, la autora explica prolijamente el plan de estudio, metodología, objetivos y fuentes, elementos a los que vuelve cada vez que sea pertinente en el transcurso de la obra. También reflexiona en torno a la memoria como herramienta metodológica de la historia.

La primera parte de la investigación, "La escritura de la memoria como método de investigación histórica", centra su atención en la relación entre la memoria escrita, señalando sus limitaciones, y la "memoria vivida" u oralidad, sus límites y alcances, y su convivencia en el mundo medieval. Se presentan interesantes reflexiones en relación con la creación de la memoria como "fuente" y "fuerza" histórica capaz de orientar la acción social; además de la "multifuncionalidad" de las fuentes escritas a la hora de ser interpretadas y la heterogeneidad de las fuentes que el historiador utiliza. Tres son las etapas de análisis sugeridas para una mejor aproximación metodológica: 1) identificación y estratificación de las fases de redacción de cada fuente, 2) concepción relacional de la escritura en la que el sentido de cada fuente se construye por la lectura y prácticas intertextuales que mantienen con otros registros, y finalmente, 3) la necesidad de ubicar toda creación textual en el contexto social de su (re)producción o de sus empleos. De tal modo se interpreta y entiende mejor el régimen de historicidad de las escrituras como la dinámica sociocultural que esos instrumentos representan. La autora considera además otros elementos, como la estrategia y composición de las fuentes, las contradicciones discursivas plasmadas en ellas, los mecanismos de autoridad que legitiman el contenido y la audiencia destinataria.

"La escritura de los orígenes y el surgimiento de la identidad monástica (904-1067)" es el título de la segunda parte de la obra. Agúndez fija entre 904, fecha del primer documento conservado en el diplomatario cuyo destinatario es la casa facundina, y el año 1068, la primera concesión de inmunidad dada por Alfonso VI, la construcción de la memoria escrita de la comunidad por medio de un discurso articulado tanto por la producción documental como por la hagiográfica. De tal modo, en este primer periodo del monasterio, se buscó deliberadamente combinar la existencia secular con la condición sacra y de tal modo alcanzar privilegio social. El monasterio terrenal buscó precisar y dejar cimentado históricamente su localización, *locus sanctus*, antecedentes y fundación gracias al rey Alfonso III en 904, donación que luego ampliaría un año más tarde y que le daría férrea estabilidad social y económica. De ahí en adelante la tradición de patronato regio sobre la casa religiosa, en especial con Alfonso III, Ramiro II y Alfonso VI. Los tres monarcas serán ampliamente

reconocidos y recordados en la Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún. 668 documentos se conservan de esta primera etapa. La autora confecciona un interesante cuadro de tipologías documentales entre 904 y 1067, donde destacan los pergaminos cuyo destinatario directo o productor era el monasterio bajo la forma de donación, confirmación, acuerdo o permuta. Así se crearon y consolidaron las directrices de identidad del cenobio. Y en esta labor, no únicamente el *Diplomatario*, sino en las *Crónicas Anónimas de Sahagún*, en el periodo de renovación de la memoria monástica, solventa a la casa como baluarte de legitimidad de las demandas y franquicias facundinas. Se destaca durante el siglo X la alianza entre la casa religiosa y el episcopado leonés, que por medio de sus pontífices también se volvió promotor del cenobio, por medio de participar en actos o negocios como testigos, confirmar y donar propiedades y derechos. Los diplomas de Sahagún también informan asuntos políticos como la destrucción de archivos de memoria documental por las tropas de Almanzor, lo que influyó sobremanera en las dinámicas de ocupación, organización y propiedad sobre la tierra y los derechos y deberes de sus gentes, situaciones que desde la monarquía y el episcopado se regularizaron con los Decreta leoneses de 1017 y el concilio de Coyanza en 1055, respectivamente. Pero aparte del peligro musulmán, Sahagún y sus monjes debieron afrontar los desafíos de la nobleza local que, al margen de cualquier derecho y jurisdicción, tendieron a usurpar patrimonio monástico. Paralelamente, la casa facundina tuvo importante acción repobladora y fundacional impulsando desarrollo social e institucional que les valió la disposición de su dominio señorial. La condición sacra de la casa se creó y reforzó con la perduración del culto a los santos mártires Facundo y Primitivo. Triunfante la versión del martirio y sepultura de los hermanos cristianos, la composición hagiográfica Passio Sanctorum Facundi et Primitivi, compuesta en Sahagún como elemento memorial. Los testimonios diplomáticos y hagiográficos, en definitiva, originaron y cimentaron la base de la memoria histórica facundina.

En el apartado, "La reforma institucional y la cuestionada renovación de la memoria monástica (1068-1109)", la autora se dedica a hacer una fina, contundente y minuciosa exanimación de la documentación contenida en el Liber Testamentorum Sancti Facundi, o más comúnmente conocido como Becerro Gótico de Sahagún. Este códice es la respuesta a los diversos desafíos que el monasterio vivió entre 1068, fecha de la primera concesión de Alfonso VI, y 1109, momento de cierre del primer volumen diplomático de la casa monástica y del comienzo de la revuelta burguesa contra el poder del abad y de la institución. Debido a las donaciones y exenciones regias, particularmente las del *Imperator totius Hispanie*, y a otros aportes de procedencia privada, y la protección papal dispensada desde Roma por Gregorio VII, la casa facundina adquirió una cota muy alzada de celebridad. Los diplomas monásticos, un total de 513, reflejan una hegemonía del monasterio tanto terrenal, en el sentido de aumento patrimonial y de privilegios, como en el sentido espiritual, a la hora de posicionarse como intermediaros entre los donantes de los instrumentos y la divinidad. Sendos gráficos denotan lo antedicho. Pero a medida de que la influencia y el patrimonio de Sahagún se incrementaba, también lo hicieron los retos que debió enfrentar respecto a dos frentes bien claros: la molestia del episcopado de León, que reclamó por las atribuciones que el abad se atribuía con cierta independencia del obispo, que llevó a que ciertas iglesias no pagaran el tributo de tercias episcopales; por otro lado, las molestias y luego franca oposición de los habitantes de la villa de Sahagún por el poder y control señorial que el abad ejercía. Estás eran las dificultades que el cenobio vivió como presión externa. Intestinamente, también hubo obstáculos que la comunidad debió superar, que se tradujeron en diversas tensiones generadas por la asimilación de las ideas gregorianas; y frente a estos obstáculos,

la solución facundina de reformular la memoria monástica que buscó legitimar la posición del cenobio desde la etapa fundacional hasta las dispensas de alfonsina; una interpretación donde se intensificaron de forma armoniosa las relaciones entre Sahagún, la monarquía y el episcopado de León. La campaña de manipulación documental releva la capacidad del cenobio para utilizar la escritura en favor de su causa. Principalmente la dedicación se centró en argumentar y justificar derechos no acreditados y ampliar las facultades no clarificadas del abad. Los diplomas en sí mismos dan valor a las aspiraciones de la casa; interconectados crearon un argumento sólido de legitimación. El *Becerro Gótico de Sahagún* es el resultado de este trabajo que llegó a crear un proyecto historiográfico bien claro y preciso que requirió una gran inversión, un gran esfuerzo copista, interpolaciones y falsificaciones, que no se corresponden estrictamente a la realidad coetánea que pretendían reproducir, sino que más bien se ceñían a las expectativas de monjes apegados a una autoridad que les denotaba poder y patrimonio.

"La competencia jurisdiccional y los nuevos instrumentos de defensa monástica (1110-1230)", cuarta parte del estudio, aborda principalmente las nuevas estrategias que la casa tomó en relación con los nuevos y viejos desafíos que se fueron presentando. Se destaca inmediatamente la capacidad de reacción del cenobio por medio de las nuevas formas de reflejarse en la documentación y en la producción narrativa. La inestabilidad política afectó largo tiempo a Sahagún, desde la guerra entre la reina Urraca de León y Alfonso I de Aragón y Pamplona, pasando por la división del León y Castilla tras la muerte de Alfonso VII, y los conflictos fronterizos nacionales y divisiones patrimoniales de la casa monástica, hasta la unificación de los reinos bajo el reinado de Fernando III. Pero también la llamada restauración de Cluny sobre Sahagún (1126-1132), las revueltas burguesas, tensiones internas y, finalmente, las disputas con el poder episcopal leonés. Un periodo largo de muchos cambios y continuidades, donde el monasterio logró reclamar sus derechos, sus benefactores regios y papales, recordar sus orígenes hagiográficos e instalar un discurso historiográfico reivindicativo de corte legitimador de largo alcance. Nuevamente la tipología documental en el periodo estudiado se vuelve capital para el desarrollo preciso y refinado de la investigación. Agúndez escoge la división cronológica del período analizado para hacer más comprensible su presentación respecto de identificación, interpretación y contextualización documental. De tal manera, cada reinado se presenta en las líneas generales del ambiente histórico y cultural, y en las dinámicas sociales de la casa monástica y las directrices que desde Roma se dan respecto a las realidades facundinas. Y durante todo el trayecto, las estrategias de la comunidad religiosa facundina y las formas de salir airosos de una enconada competencia jurisdiccional del monasterio con otros actores sociales. En este aspecto, destaca la relevancia que adquieren el monarca Alfonso VIII, y los papas Alejandro III y Celestino III, como grandes patrocinadores de la casa. El potencial del escrito por medio de nuevos géneros escriturarios se llevó a cabo por medio de la Primera Crónica Anónima de Sahagún y El manuscrito del códice 9 de la Real Academia de la Historia. Ambas fuentes ponen, y refuerzan el diplomatario, a la escritura historiográfica como recurso de legitimación.

La quinta y última parte de la obra se titula: "La crisis de poder y los esfuerzos de actualización del discurso monástico (1231-1300)". El análisis de esta etapa final traza estrategias memoriales adaptadas al nuevo contexto de oposición a la casa monástica respecto de sus privilegios y prerrogativas que el abad detentaba. La producción diplomática, hagiográfica e historiográfica fue la respuesta para afrontar las dificultades. Analizando los testimonios documentales, y siempre interpretando el gráfico que confecciona la autora, se evidencia una baja considerable de donaciones privadas, siendo las disposiciones regias y

papales aquellas que más favorecen al cenobio en forma de protección para las posesiones y derechos monásticos. Por otro lado, se refleja un aumento de encomiendas y acuerdos. Pero también la autora focaliza testimonios de memoria y cultura del periodo estudiado: creciente devoción a la Virgen María, la búsqueda persistente de garantías jurídicas por emisión y mención de "cartas partidas por ABC", y, finalmente, la lengua castellana como vehículo escriturado de comunicación. En cuanto a la producción documental, se sigue con el análisis de manera cronológica por reinados. Se destaca la persistencia de la lucha jurisdiccional entre el abad y los burgueses de la villa y el actuar regio a favor de la casa, destacando Alfonso X, quien es designado como "padrón" del cenobio, pues confirmo derechos y posesiones de la comunidad religiosa desde tiempos de Alfonso III, además de otorgar nuevo fuero. Respecto a la producción hagiográfica e historiográfica, respectivamente, se hace un análisis del *Breviario* de Sahagún y de la *Segunda Crónica Anónima*. Ambas fuentes, bien poco atendidas por los estudiosos, son examinadas en función de la renovación identitaria y reafirmación histórica de las posesiones y la posición del cenobio.

En las conclusiones, se sistematizan los resultados a los que se ha llegado en cada uno de los apartados. Destaca la copiosa bibliografía donde, además de figurar textos de reciente factura, también los hay de tipo clásico.

ÁNGEL G. GORDO MOLINA Facultad de Artes Liberales Universidad Adolfo Ibáñez